1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL []

Cuota Número 02

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4162.010.26.1.1955-2022

Nombre completo del contratista: CARMEN ELVIRA POSADA RIVERA

Documento de identificación: 66.654.929 de El Cerrito (Valle del Cauca)

Nombre del supervisor: FELIPE IGNACIO DULCEY CUELLAR

Organismo: Secretaria del Deporte y la Recreación

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN EL AREA DE INFRAESTRUCTURA, PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RE-CREACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, EN ESPECIAL EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE SANTIAGO DE CALI (26002547).

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
22/JULIO/2022	31/AGOSTO/2022

Modificaciones al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4.INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de DOCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($12.864.000).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$12.864.000	$4.288.000	$4.288.000	$4.288.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9437729914 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1575727722 Operador: Aportes en Línea Fecha de Pago: 29/07/2022 Periodo de pago de la seguridad social: JULIO 2022

Observaciones al informe financiero y contable: No se reportan observaciones al informe financiero y contable durante este período

5.INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Durante el desarrollo del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 4162.010.26.1.1955-2022, se pudo verificar que el contratista realizó las siguientes actividades en cumplimiento de sus obligaciones y objeto contractual durante el mes:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Obligación No. 2: Aportar los insumos necesarios para dar respuesta clara y concreta a las PQRS y requerimientos de los entes de control que ingresen a la Secretaría en los tiempos acordados.

- Durante el período del presente informe, la contratista elaboró los Validadores vigencias 2020 y 2021; con base en los Trazadores 2020 y 2021 y los cuadros 1S del DAPM, dando respuesta al oficio Radicado No. 2022EE0101979 de junio de 2022 Asunto: "Reiteración solicitud ajuste y complementación información inversión en atención a Grupos Vulnerables – Promoción Social, Observaciones y Preguntas en marco de la Visita Territorial por la Población con Enfoque Diferencial del 01 de junio del 2022" para las Políticas Públicas de Juventudes, Adulto Mayor, CaliAfro, Indígenas, LGTBIQ+, Recicladores, Primera Infancia, Mujeres y Víctimas del Conflicto.

Obligación No. 11: Asistir a las reuniones programadas por el área, además de presentar los requerimientos solicitados en las fechas acordadas.

- Durante el período del presente informe, la contratista asistió a todas las reuniones programadas por el área de Planeación y el equipo de Políticas Públicas.

- Asistió a las siguientes reuniones en Delegación del Secretario del Deporte y la Recreación:

- Mesa Interinstitucional de Juventudes del Distrito Especial de Santiago de Cali
- Validación información política pública 1ra infancia
- Aclaración inquietudes - matriz y evidencias políticas publicas LUGAR: Oficina de Planeación
- Tercera reunión ordinaria del Comité Técnico Municipal para Personas Mayores.
- Segunda Mesa Técnica Municipal de Enfermedades Huérfanas.
- Capacitación nuevo modelo implementación y seguimiento Política Pública Envejecimiento y Vejez

Obligación No. 15: Brindar apoyo en las actividades operativas, logísticas o asistenciales de carácter misional de la Secretaría del Deporte y la Recreación en cumplimiento del objeto contractual.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Brindó apoyo en todas las mesas de trabajo de Políticas Públicas asignadas tales como: Adulto Mayor, Afrodescendientes, Enfermedades Huérfanas, Turismo, Turismo de Cercanías, Seguridad Vecinales y Barrismo Social, durante el mes del presente informe.

Obligación No. 19: Brindar apoyo en atender las sugerencias que el municipio de Santiago de Cali- secretaria del deporte y la recreación considere conveniente para la ejecución del objeto del contrato en el marco del proyecto de inversión, ADECUACION DE ESCENARIOSPARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

- Cumplió, durante el período del presente informe, atendiendo las sugerencias del Distrito Especial de Santiago de Cali.

Obligación No. 20: Brindar apoyo con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del sistema de gestión de calidad, sistema de gestión ambiental y el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

- Brindó apoyo con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del sistema de gestión de calidad, sistema de gestión ambiental y el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, realizando un uso responsable de las herramientas manuales, tecnológicas, informáticas y colaborativas, durante el mes del presente informe.

Obligación No. 21: Cumplir con las medidas de Bioseguridad, establecidas en la resolución No.666 del 24 de Abril de 2020, por medio de la cual se adopta el Protocolo General de Bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus Covid-19; Orientada a minimizar los factores que pueden generar la transmisión de la enfermedad por Covid-19.

- Durante el período del presente informe, la contratista cumplió con las medidas de bioseguridad en el uso permanente de tapabocas, lavado de manos, uso de alcohol en superficies con las que tuve contacto y guardando el distanciamiento social en todas las actividades y eventos de la Secretaría del Deporte y la Recreación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A
Constancia de Paz y Salvo: N/A
Observaciones al informe técnico: No se reportan observaciones al informe técnico durante este período
6.RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA
No se reportan recomendaciones para este período.
7.FIRMAS RESPONSABLES
 _____ FELIPE IGNACIO DULCEY CUELLAR Nombre y firma del Supervisor  _____ WILBER YAIR ASPRILLA LAGAREJO Nombre y Firma del Apoyo a la Supervisión
Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 16/AGOSTO/2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.